



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Garcia Beatriz - Renuncia Condicionada

---

VISTO

-La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. GARCIA, BEATRIZ (Leg. N° 24090), en la cual presenta su Renuncia Condicionada al Dec.8820/62 a fin de acogerse a la jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Condicionada al Decreto 8820/62 a la Sra. Prof. Dra. GARCIA, BEATRIZ (Leg. N° 24090) en el cargo de Profesora Titular (DE) interina y en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) por concurso de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 01/09/2022 a efectos de acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. GARCIA, BEATRIZ (Leg. N° 24090) deberá prestar servicios en su horario habitual y permanente hasta que ANSeS le otorgue el beneficio de su jubilación.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

